

ÁREA DEL PLAN LOCAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL NOROESTE DE SANTA CLARA

Evaluación educativa independiente (EE): Es una evaluación llevada a cabo por un examinador calificado externo a la LEA responsable por la educación del niño.

Gasto público significa que la LEA paga el costo completo de la evaluación o se asegura de que la evaluación sea realizada sin costo para el padre, conforme a la ley.

Procedimientos generales



(2) Puede ser presentado por cualquier parte como evidencia en una audiencia en un reclamo de debido proceso sobre ese niño.

Solicitudes para evaluaciones por consejero auditor

Si un consejero auditor solicita una IEE como parte de una audiencia en un reclamo de debido proceso, el



Conducta adaptativa	Psicólogo/a educativo autorizado/a Psicólogo/a escolar certificado/a Maestro/a de educación especial certificado/a
Tecnología de asistencia	Patólogo/a del habla lenguaje certificado/a o autorizado/a (preferentemente con Certificación AT) Maestro/a de educación especial (preferentemente con Certificación AT) Terapeuta ocupacional autorizado (preferentemente con Certificación AT)
Agudeza auditiva	Audiólogo/a educativo/a autorizado/a Patólogo/a del habla lenguaje autorizado/a o certificado/a
Percepción auditiva (CAP)	Patólogo/a del habla lenguaje autorizado/a o certificado/a
Comportamiento	Maestro/a de educación especial certificado/a Psiquiatra autorizado/a Psicólogo/a educativo autorizado/a Psicólogo/a escolar certificado/a Terapeuta conductual
Cognitivo	Psicólogo/a educativo autorizado/a Psicólogo/a escolar certificado/a
Motor fino	Terapeuta ocupacional autorizado/a Psicólogo/a educativo autorizado/a Psicólogo/a escolar certificado/a
Salud	Enfermero/a
Motor	Terapeuta físico autorizado/a, Terapeuta ocupacional registrado/a, o Especialista de educación física adaptativa Maestro/a con credencial OI
Orientación y movilidad	Maestro/especialista de orientación y movilidad certificado
Habla y lenguaje Social/emocional	Patólogo/a del habla lenguaje certificado/a o autorizado/a Psicólogo/a escolar certificado/a Psicólogo/a educativo autorizado/a Psiquiatra autorizado/a
Visión (funcional)	Maestro/a certificado/a para personas con discapacidad visual
Visión funcional	Maestro/a certificado/a para personas con discapacidad visual
Percepción visual	Maestro/a de educación especial certificado/a Psicólogo/a escolar certificado/a Psicólogo/a educativo autorizado/a

Transición

Maestro/a de educación especial certificado/a

Limitaciones de costos para evaluaciones independientes

El costo de la IEE será comparable con aquellos costos que la LEA tenga cuando use sus propios empleados o contratistas para realizar evaluaciones similares a menos que se demuestre que haya circunstancias especiales que requieran costos adicionales. Los costos pueden incluir: observaciones, administración y pruebas de puntuación y creación de reportes. El reintegro será por un monto que no será mayor al costo real que incurre el padre y estará sujeto al comprobante de pago. Las limitaciones de la IEE del SELPA se pueden consultar [aquí](#). La LEA y el padre pueden acordar exceder las limitaciones de costo si se demuestra circunstancias excepcionales.

Cuando el seguro privado cubra los costos totales o parciales de la IEE, la LEA puede solicitar que el seguro del padre pague voluntariamente los costos cubiertos de la IEE. Sin embargo, no se le pedirá al padre que el seguro cobre los costos de la IEE. Esa acción fuera a resultar en un costo financiero para el padre que



